



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 20 de Abril de 2023.-

DECLARACIÓN Nº 57

VISTO

- La conmemoración del "Día Internacional de la Madre Tierra" se celebra el 22 de abril de cada año, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 22 de abril se celebra el Día Internacional de la Madre Tierra, una Efeméride Oficial proclamada por las Naciones Unidas en 2009.

Que se celebra desde el año 1970 con el objetivo de concienciar a la humanidad sobre los problemas generados por la superpoblación, la contaminación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales,

Que, el primer antecedente del Día de la Tierra se retrotrae a 1968 cuando el Servicio de Salud Pública de Estados Unidos de América (EEUU) organizó el Simposio de Ecología Humana para que estudiantes de diversos lugares escucharan a científicos hablar sobre los efectos del deterioro ambiental en la salud humana.

Que, dos años después en 1970, el senador y activista ambiental Gaylord Nelson propone la creación de una agencia ambiental y se realiza una manifestación masiva a la que acuden más de dos mil universidades, decenas de miles de escuelas públicas y centenares de comunidades.

Que, esta presión social da sus resultados y el gobierno de los Estados Unidos creó la Agencia de Protección Ambiental y una serie de leyes destinadas a la protección del medio ambiente.

Que, en 1972 se celebró la Primera Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente. La Cumbre de la Tierra de Estocolmo, cuyo objetivo fue sensibilizar a los líderes mundiales sobre la magnitud de los problemas ambientales.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

1/2

Corrientes, 20 de Abril de 2023.-

DECLARACIÓN N° 57

Que, cada año, se escoge un tema para celebrar el Día Internacional de la Madre Tierra; en 2023 el lema es: "Invertir en nuestro planeta".

Que, se quiere conseguir que el 2023 sea el mejor Día de la Tierra de todos los tiempos y para ello, el lema implica no solo a los gobiernos y a las empresas sino también a todos los ciudadanos para que se esfuercen en conseguir un planeta verde y sostenible que ofrezca una oportunidad a las nuevas generaciones para vivir en un planeta saludable. Todo ello, debe venir de la mano de una economía verde que promueva prácticas medioambientales que respeten al planeta.

Que, la pandemia de coronavirus nos ha demostrado sin lugar a dudas que la salud de la especie humana está íntimamente relacionada con la salud del planeta.

Que, el maltrato de los humanos a la Tierra, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la producción agrícola y ganadera intensiva, son factores que pueden aumentar la transmisión de enfermedades infecciosas de animales a humanos.

Que, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA) cada cuatro meses surge una nueva enfermedad infecciosa en los humanos. Y de ellas, el 75% proviene de los animales. De ahí la relación tan estrecha entre salud humana, animal y ambiental.

Que, todos podemos participar dando ejemplo, cuidando el pedacito de tierra que nos toca cerca, formando un grupo de repoblación, limpiando un bosque o una playa, o simplemente educando a los más pequeños para que aprendan a cuidar y respetar la naturaleza.

POR ELLO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

//3

Corrientes, 20 de Abril de 2023.-

DECLARACIÓN N° 57

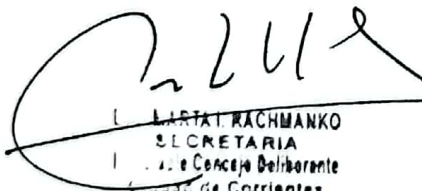


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la celebración del "Día Internacional de la Madre Tierra", que se celebra cada 22 de abril de cada año, bajo el lema: "Invertir en nuestro planeta".

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLMM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

L. LARTAI RACHMANKO
 SECRETARIA
 Concejo Deliberante
 Ciudad de Corrientes

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Corrientes